



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2026

Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Dra. Angeles Gamondes
Dr. Martin Balado

REF.: Suspensión operatoria de fondos comunes de inversión

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de director de SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, (en adelante la "Sociedad") a fin de informar que el día 3 de julio de 2026 se suspenderá la operatoria de los fondos comunes de inversión SBS RENTA DÓLAR FCI, SBS RENTA DÓLAR LATAM FCI, SBS RENTA MIXTA III FCI, SBS RENTA MIXTA V FCI, SBS DÓLAR PLUS LEY 27.260 FCI y SBS RENTA PATRIMONIO FCI (los "Fondos"). Dicha suspensión comprende las suscripciones, rescates y las valuaciones de cuotas partes de los Fondos, y se corresponde con el feriado – y consecuentemente, día inhábil - de los Estados Unidos de América durante la fecha indicada, por tratarse de un mercado en el que los Fondos operan.

Atentamente.

Damián M. Zuzek
Director